



Oficio No. 529-IV-DGAFB-10/2022

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo
de Legislatura Local

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
H. Congreso de la Ciudad de México
II Legislatura
PRESENTE

En atención al Oficio No. MDPPOPA/CSP/1919/2021, de fecha 14 de diciembre de 2021, a través del cual se comunica que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, aprobó el Punto de Acuerdo, que a la letra dice:

"ÚNICO. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y al a Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de la República, a analizar la problemática expuesta por la Comisión Liquidadora del Sindicato Único de Trabajadores de Autotransportes Urbanos de Pasajeros, "Ruta-100" y, con base en los recursos económicos disponibles, propongan una resolución, paulatina y progresiva, a un pendiente histórico con los trabajadores de la extinta empresa."

Sobre el particular, y de conformidad con los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10, fracciones I, XXV, LII, LXVI y último párrafo; 12, fracción X; 79, fracciones XIII, XXII y último párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito remitir copia del Oficio No. 353.A.-185 de la Dirección General Jurídica de Egresos, adscrita a la Subsecretaría de Egresos, que contiene la respuesta de esta Dependencia al Punto de Acuerdo de referencia.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS FINANCIEROS "B"

LIC. RAFAEL OCHOA MORALES

C.c.p.- **Mtro. Félix Arturo Medina Padilla**, Procurador Fiscal de la Federación - Presente.
Mtro. Ransmes Arturo Ruiz Cázares, Subprocurador Fiscal Federal de Asuntos Financieros de la Procuraduría Fiscal de la Federación - Presente.
Lic. Annel Hernández Nápoles, Secretaria Técnica y Control de Gestión de la Oficina del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público - Presente. En atención al Volante Secretarial 202200433.
Lic. Roberto Carlos Blum Cassereau, Director General Jurídico de Egresos de la Subsecretaría de Egresos - Presente.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
II LEGISLATURA
27 MAY 2022
Recibió: Pamela
Hora: 10:05am

ANEXO. Oficio No. 353A.-185.
En atención al E.C. 202200044.
Folio: 140 Prefolio: 3/5220201; Folio: 564 Prefolio: 37/422051.
CACG





Oficio No. 353.A.-185

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2022.

MTRO. RANMSES ARTURO RUÍZ CAZARES
Subprocurador Fiscal Federal de Asuntos Financieros
Procuraduría Fiscal de la Federación
Presente

Se hace referencia al volante secretarial 202200044, de fecha 31 de enero de 2022, por medio del cual se remite para atención de esta Subsecretaría de Egresos, copia del oficio número SG/UE/230/323/22, a través del cual el Dr. Valentín Martínez Garza, Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México en sesión celebrada el 14 de diciembre del 2021, que a la letra señala:

"**Único.**- El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de la República, a analizar la problemática expuesta por la Comisión Liquidadora del Sindicato Único de Trabajadores de Autotransportes Urbanos de Pasajeros, "Ruta-100" y, con base en los recursos económicos disponibles, propongan una resolución, paulatina y progresiva, a un pendiente histórico con los extrabajadores de la extinta empresa." (sic)

Sobre el particular, con fundamento en el artículo 65-A, fracciones III y VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se considera que en términos del artículo 6 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 (PEF 2022), los recursos federales que se transfieren a la Ciudad de México durante el presente ejercicio fiscal son los que se encuentran previstos en el PEF 2022, los cuales fueron aprobados por la Cámara de Diputados para destinarse a los fines específicos establecidos en ley, en reglas de operación, o bien, en convenios o instrumentos jurídicos respectivos, por lo que no es posible reasignar recursos para fines distintos a los aprobados por la Cámara de Diputados en términos del artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha Recepción 11/05/2022 03:30 PM

Sin otro particular le envío un saludo.

SFF DE ASUNTOS FINANCIEROS

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL



37/4220511

ROBERTO CARLOS BLUM CASSEREAU

Fecha Recepción 11/05/2022 03:28 PM

SFF DE ASUNTOS FINANCIEROS

13

- C.c.p Lic. Víctor M. Mojica Vilchis.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario.- Para su conocimiento.
- Lic. Annel Hernández Nápoles.- Secretaria Técnica y Control de Gestión de la Oficina del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público.- Mismo fin.
- Lic. Juan Carlos Patlan López.- Secretario Técnico de la Subsecretaría de Egresos.- En atención al volante 220131-2.

CARC/LLHL

